PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3736341 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL HUILA Y REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.3736341
Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
Contratista	REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS
Representante Legal	JUAN PABLO LOSADA GOMEZ
C.C.	No. 7.727.599 expedida en Neiva
Valor Inicial del Contrato	Diez Millones de Pesos ($10.000.000,00)
Valor Final del Contrato (Adición 1)	Quince Millones de Pesos ($15.000.000,00)
C.D.P (No. y fecha)	5122 del 03 de abril de 2022
C.R.P (No. y fecha)	59022 del 10 de junio de 2022
Póliza No.	NB-100211138 de Seguros Mundial
Plazo Inicial	Hasta Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal, aprobación de la garantía única e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder la vigencia 2022.
Plazo Final	Hasta Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal, aprobación de la garantía única e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder la vigencia 2022.
Fecha de inicio	15/06/2022
Otrosí No. 1 del 12/08/2022	Prorroga al contrato por cuatro (04) meses más
Otrosí No. 2 del 10/10/2022	Adición por un valor de Cinco Millones de Pesos ($5.000.000)
Fecha de Terminación	14/12/2022
Supervisor	Duverney Arenas Cabrera

Entre los suscritos CÉSAR HUMBERTO CHAVARRO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.896.038 de Tesalia, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, nombrado mediante No. 1-01173 del 01 de Julio de 2022 y Acta

de posesión No. 123 del 01 de julio de 2022, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, y REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS, con NIT. No. 901148532-1, representado legalmente por el señor JUAN PABLO LOSADA GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.727.599 expedida en Neiva, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3736341 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila".* SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00). incluido IVA. TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3736341 de 2022, hasta el catorce (14) de diciembre de 2022. Contados a partir del 15 de junio de 2022. CUARTA: Que el contrato presento dos (2) Otrosí así: Otrosí No. 1 del 12 de agosto de 2022 por medio del cual se prorrogo el contrato No . CO1.PCCNTR.3736341 por cuatro (04) meses más para un plazo final de Seis (06) meses. Otrosí No. 2 del 10 de octubre de 2022 por medio del cual se adiciono al contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) para un total final de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000). QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato electrónico, la supervisión fue realizada inicialmente por el profesional G02 EDERNILSO QUIROGA y fue reasignada finalmente al profesional G04 DUVERNEY ARENAS CABRERA, el cual para autorizar el pago acordado certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendoen cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3736341 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$10.000.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$5.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$15.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR POR REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
348543222	31/10/2022	$5.504.202,00
348544522	31/10/2022	$1.045.798,00
442908422	27/12/2022	$7.100.840
442909022	27/12/2022	$1.349.160
TOTAL PAGADO		$15.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antesseñalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 45589518008 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3736341 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, amparados en la Póliza No. 100211138, expedida por Seguros Mundial, continúan vigentes hasta el 24:00 Horas del 15/08/2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el Secop II: soportes del proceso contractual, minuta del contrato electrónico, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisióny relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. CLÁUSULA QUINTA:Remítase copia de la presente acta de liquidación al grupo Administrativo para lo de su competencia.

Para constancia se firma por las partes en La Plata a los 27 días de Diciembre de 2022.

POR EL SENA

CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
2022.12.28 09:16:25 -05'00'

CÉSAR HUMBERTO CHAVARRO PÉREZ
CDATH – SENA

EL CONTRATISTA

REFRIELECTRICOS INGENIERIAS SAS
CONTRATISTA

Vo. Bo: *Paula Carolina Clavijo Suarez, Coordinadora Administrativa (E)*

Firmado digitalmente por Paula Carolina Clavijo Suarez

Proyectó. *Duverney Arenas Cabrera, Supervisor del Contrato*

Revisó aspecto legal no ejecución: Yoly Andrea Gamboa Lopez – Apoyo Gestión Contractual

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(●) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ

Código Dependencia Destinatario
4195263

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
41

Regional Destinatario
HUILA

Email Destinatario
PCLAVIJO@SENA.EDU.CO

Fecha
28/12/2022 11:10:23 a. m.

Radicado
41-9-2022-019746

NIS
2022-02-565950

Asunto

Asunto *
COPIA INFORMATIVA

Descripción del Asunto *
TRAMITE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.3736341 DE 2022

Texto

*
41-9526- 101-

La Plata,

PARA: Coordinadora Administrativa (E)- Paula Carolina Clavijo Suarez

DE: Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ASUNTO: Tramite Acta de Liquidación Contrato CO1.PCCNTR.3736341 de 2022

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito remitir acta de liquidación del Contrato CO1.PCCNTR.3736341 de 2022 que tiene por objeto: “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila”.

Cordialmente,

César Humberto Chávarro Pérez
Subdirector (E) de Centro

Remitente

Código Dependencia Remitente
419526

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Código Regional Remitente
41

Regional Remitente
HUILA

Funcionario Remitente
* (E) CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ

Email Remitente
CCHAVARRO@SENA.EDU.CO;DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
ACTA_DE_LIQUIDACIÓN CONTRATO MTTO AIRES ACONDICIONADOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
YOLY ANDREA GAMBOA LOPEZ

Email Destinatario *
YAGAMBOA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

Email Destinatario *
DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado